DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/3093/2016 BITÁCORA: 15/G3-0238/05/16

Toluca, México, 25 de Mayo de 2016

BIENES COMUNALES SAN JOSE MALACATEPEC O CABECERA DE INDIGENAS CONOCIDO CABECERA DE INDIGENAS VILLA DE ALLENDE. MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/2725/2016 de fecha 11 de Mayo de 2016, para el predio denominado PREDIO COMUNAL "SAN JOSE MALACATEPEC O CABECERA DE INDIGENAS", que cuenta con el código de identificación G-15-111-JOS-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida .	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 404.661 Metros cúbicos	35	1	35	13773611	13773645
brazuelos, Pinus sp., (Pino), 22.481 Metros cúbicos	3	1	3	13773646	13773648

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIÉNTE Y REC. NATURALES

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ AD APADO

C.c.e.p. Lic. Augusto Miratentes Esprisosa, pirector General de Gestión Ferestet de Suetos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Sobrión.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing/Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx